



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

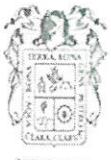
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N001-2021 PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CIUDAD JUSTICIA BAJO LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, EN BASE A LA “LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES”, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **once de febrero del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración**; de la **Secretaría de Obras Públicas**, así como de la **Contraloría del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N001-2021**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la **fracción III del apartado 1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, en adelante el **Reglamento** y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número **SAE/0047/2021** de fecha 21 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de conformidad con la fecha señalada en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **cuatro de febrero del año dos mil veintiuno**, siendo las diez horas, se llevó a cabo la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **ocho de febrero del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:



	LICITANTE
1	ESTRATEGIA FINANCIERA MX, S.C.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del Licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8**) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran la proposición y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por el Licitante cumpliera con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracciones I, II y V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **C.P. Ubaldo Huerta Muro**, Director General Administrativo, y representando al Área Técnica el **Ing. Rafael Martínez Delgado**, Director General de Planeación, Costos y Licitación de Obra, ambos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, numerado en su anverso como a continuación se menciona:

	LICITANTE	FOLIOS
1	ESTRATEGIA FINANCIERA MX, S.C.	Del número 1 al 8.

El dictamen antes mencionado se integra a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. ESTRATEGIA FINANCIERA MX, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números: **1, 2 y 3** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 19, 20, 21, 22** y **no le aplica** el numeral **23**, por lo tanto, obtiene **fallo técnico positivo**.



Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) y 2.5)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas números: **1, 2 y 3** en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI, del Reglamento Interior de la **SAE**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los principios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

Único: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **ESTRATEGIA FINANCIERA MX, S.C.** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para las partidas números: **1, 2 y 3** por las cantidades antes del Impuesto al Valor Agregado, como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE ANTES DE IVA	
1	\$ 2,700,000.00	(DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
2	\$ 900,000.00	(NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
3	\$ 5,400,000.00	(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL ANTES DE IVA	\$ 9,000,000.00	(NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley**, en correlación con el apartado 3.1) de la convocatoria el contrato se adjudica al Licitante señalado anteriormente cuya oferta resultó solvente, y por



lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procedrá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo, se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de 14 (catorce) fojas, de las cuales 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 8 (ocho) fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:12 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

C.P. Ubaldo Huerta Muro.
Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Rafael Martínez Delgado.
Director General de Planeación, Costos y Licitación de Obra
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental

-----Fin del Acta-----

Emisión y Notificación de Fallo
11 de febrero de 2021